



ESTADO DE GUANAJUATO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CIUDAD.



NÚMERO
EXPEDIENTE
ASUNTO

4752
C772/2023
OFICIO
RECORDATORIO

227



En cumplimiento al auto dictado en esta fecha, dentro del **Juicio Ordinario Civil**, número **C772/2023**, promovido por **Patrick Gerard Coakley** en contra de **Jesús Pablo Martínez Hernández y otro**, me permito solicitar que informe a este Tribunal quién es el titular de la franja de terreno denominada Callejón del Laurel que va en línea transversal nororiente a surponiente con dos metros de ancho de Ladera de Tecolote a la Carretera Panorámica.

Concediéndole el término legal de tres días contados a partir del día siguiente de la recepción del mismo, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, o bien manifestar la imposibilidad que tiene, se le impondrá una multa por la cantidad **\$1,085.7 (mil ochenta y cinco 7/100 moneda nacional)** correspondiente a 10 veces la Unidad de Medida y Actualización diaria vigente.

Con lo anterior reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO. A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LICENCIADO HUGO ERNESTO HERNÁNDEZ
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO EN EL ESTADO.

MDFB

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento



a552528839a4111d104d30585738d9c6